



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el artículo 7 de la Cátedra "Pedro Ibarra", por el que se establece que *"El Secretario será nombrado por el Rector a propuesta del Director de la Cátedra de entre los miembros del Consejo Asesor"*.

Vista la Resolución Rectoral 0548/09, de 9 de junio de 2009, por la que se nombra el Consejo Asesor de la mencionada Cátedra.

Considerando la propuesta que formula el D. Miguel Ors Montenegro, Director de la Cátedra, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, reunido en sesión de 3 de junio de 2009, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Cátedra "Pedro Ibarra";

RESUELVO

Nombrar a D. José Vicente Castaño Berenguer, Profesor Asociado de Universidad, del Área de Organización de Empresas, Secretario de la Cátedra "Pedro Ibarra".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE